



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208.4 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica en el sector pesquero (11/0183/0121/29042)

ENMIENDA MODIFICACIÓN

Se modifica el texto en el punto PRIMERO que quedaría redactado en los siguientes términos:

Requerir al Gobierno de España para que ~~deje sin efecto el contenido de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los Planes de ordenación del espacio marítimo y derogue el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero~~ **desarrolle los Planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) desde un enfoque integrador que contemple un canal de comunicación continuo entre los ministerios competentes, las Comunidades Autónomas y sectores afectados, con especial protección al sector pesquero. Realizar los estudios socioeconómicos que evalúen los impactos en sectores como el pesquero, garantizando que el desarrollo de los (POEM) tiene en cuenta a los mismos. En particular, realizar y dar publicidad a la medida ER2 recogida en los POEM (ER2: Análisis del sector pesquero potencialmente afectado por el Desarrollo de la energía eólica marina en las zonas propuestas en los POEM).**

Palacio de la Junta General del Principado, 28 de marzo de 2023

Dolores Carcedo García
Portavoz